

Indicadores Económicos al 28 de Febrero

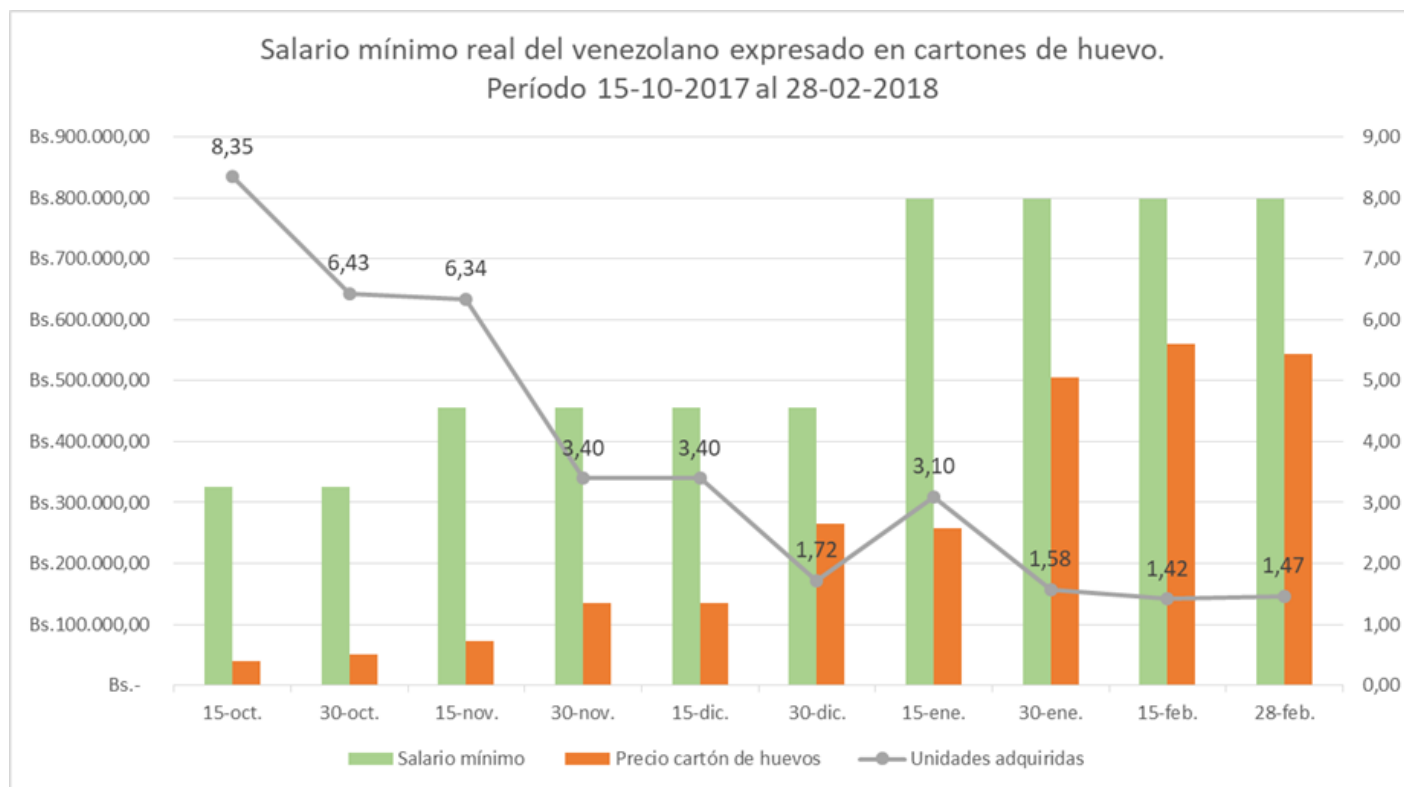
Promedio Cesta Venezolana (USD/barril)	58,03	RIN (MM de USD)	9.210	Liquidez monetaria (miles de Bs)	243.108.313.514	Dicom (Bs/EUR)	43.489,66
Var. Mes anterior	-6,04%	Var. mes anterior	1,30%	Var. mes anterior	52,78%	Var. cierre mes anterior	40,61%

El salario real en 'cartones de huevos'

Por lo general, cuando hablamos del salario se suele hacer referencia al salario nominal, pues representa la cantidad de dinero que las personas obtienen luego de su jornada laboral. Sin embargo, la forma adecuada de analizar las remuneraciones es a través de su poder adquisitivo, o dicho de otra forma, a través de la cantidad de bienes y servicios que efectivamente se pueden adquirir con esa cantidad de dinero que las personas reciben como pago de su trabajo.

El Ejecutivo Nacional excusa su tradicional política intensiva de aumentos del salario mínimo, bajo el pretexto de hacer frente a la crisis inflacionaria que vive el país. Sin embargo, esta medida más allá de paliar temporalmente el problema, lo agrava, tal y como muestra la negativa trayectoria del salario real.

Además de esta política persistente de aumentos de salario vía decreto, se añade una ola de subsidios y bonos que son adjudicados a través de un instrumento político, como lo es el Carnet de la Patria, pretendiendo hacer frente al problema inflacionario del país, aunque lo cierto es que también es una medida contraproducente, empeorando aún más las cosas.



El “Inflaciómetro de Caracas” nos muestra el registro quincenal de los precios de 61 bienes y servicios desde el 15 de octubre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018. Veamos cómo se ha comportado el salario real de los venezolanos medido por la cantidad de cartones de huevo que puede adquirir.

Fecha	Salario mínimo integral	Precio cartón de huevos	Unidades adquiridas	Pérdida del poder adquisitivo
15/10/2017	Bs. 325.544,18	Bs. 39.000,00	8,35	-
30/10/2017	Bs. 325.544,18	Bs. 50.600,00	6,43	-22,92%
15/11/2017	Bs. 456.507,44	Bs. 72.000,00	6,34	-24,04%
30/11/2017	Bs. 456.507,44	Bs. 134.333,33	3,40	-59,29%
15/12/2017	Bs. 456.507,44	Bs. 134.333,33	3,40	-59,29%
30/12/2017	Bs. 456.507,44	Bs. 265.000,00	1,72	-79,36%
15/1/2018	Bs. 797.510,41	Bs. 257.500,00	3,10	-62,90%
30/1/2018	Bs. 797.510,41	Bs. 505.000,00	1,58	-81,08%
15/2/2018	Bs. 797.510,41	Bs. 560.000,00	1,42	-82,94%
28/2/2018	Bs. 797.510,41	Bs. 543.333,33	1,47	-82,42%

Desde el 15 de octubre de 2017 al 28 de febrero de 2018 han transcurrido 136 días. En este período el salario mínimo ha sido aumentado tres veces, con una variación del 144,98%. Por su parte, el precio del cartón de huevos ha tenido una variación de 1293,16% en el mismo período. Así, en octubre 2017, una persona con su salario mínimo podía adquirir 8 cartones de huevo, mientras que para el 28 de febrero 2018, solo puede adquirir 1,5 cartones.

El salario real del venezolano expresado en cartones de huevo ha tenido una disminución de 82,42%, o dicho de otra forma, se puede adquirir 7 veces menos la cantidad de huevos que se adquirirían hace 136 días.

La hiperinflación destruye el poder adquisitivo de las personas, limitándolas a un salario que incluso que no le permite la subsistencia. El salario que es controlado, regulado y aumentado mediante decretos y no por el incremento de productividad, solo engañan temporalmente, mientras que en la realidad tales políticas son contraproducentes para el aparato productivo, y altamente dañinas para la calidad de vida de los trabajadores.

La inyección de dinero en la economía, bandera de un programa político populista, y auspiciado por medio de un irracional gasto público, sólo tiene como resultado una pérdida del salario real de las personas, quienes se vuelven más dependientes a los programas asistenciales y al control político que el mismo sistema genera. Su objetivo no es otro que sumergir a la población en un círculo vicioso que desemboca en miseria y en el control absoluto de las libertades individuales.

Elaborado por:
Economista Oscar Torrealba
Investigador de Cedice Libertad

Para mayor información:
oscarcedice@gmail.com
www.cedice.org.ve